



Guayaquil, Enero 05 del 2007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
IMPUL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 422 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 de Octubre de 1992; y, en mi calidad de Comisario Principal de IMPUL S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2006, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Con relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de IMPUL S. A., considero en mi opinión que se las ha cumplido; debo indicar que no se ha realizado movimiento alguno por decisión de los accionistas de suspender las actividades de la empresa.

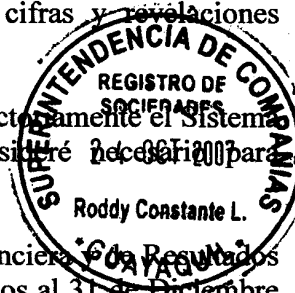
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y; en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que consideré necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros.

Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 2006.

Los Estados Financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y al cierre de este ejercicio de

Urb. Olivos II – Edif. Prisma V – Dept. # 4
Telf.: (593-4) 6000-280 Fax: (593-4) 6000-280
email: impulsa01@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

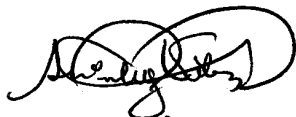


la empresa ha dado cumplimiento a la aplicación de las NEC 15 y 17, según lo dispuesto en la Resolución SB-SC-SRI-001, por lo que en mi opinión la situación financiera y económica presentada es el fiel reflejo de la situación de la empresa IMPUL S. A.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de IMPUL S. A. al 31 de Diciembre de 2006, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha no refleja movimiento, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas Normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente sugiero se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la compañía quedando a juicio de los señores Accionistas los hechos expuestos.

Atentamente,



ING.COM. SHIRLEY VELEZ ALCIVAR
COMISARIO PRINCIPAL



c.c.: Archivo